

Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2286271

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2475

CALAMA, 19 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº952 de fecha 08 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº2858 de fecha 23 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, en la R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Rafael Luis Guillermo VEGA BUSTIOS de nacionalidad PERUANA con su empleador EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MONTEGRANDE LTDA.

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS B. CARRICO AMPUERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. Nº [30070] 19/07/2010

LBGA/RGR/CEG

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo